

Declaración de la Delegación de España en la primera sesión de sus conversaciones con la Comisión de la Comunidad Económica Europea

Leyenda: Texto de la declaración presentada por la Delegación de España en la primera sesión de sus conversaciones con la Comisión de la Comunidad Económica Europea, en la que se presentan los principales argumentos de carácter geográfico, histórico, cultural y económico a favor de la pertenencia de España a la Comunidad.

Fuente: España. Ministerio de Cultura. Archivo General de la Administración, caja 54/16413.

Copyright: Ministerio de Cultura

URL:

http://www.cvce.eu/obj/declaracion_de_la_delegacion_de_espana_en_la_primera_sesion_de_sus_conversaciones_con_la_comision_de_la_comunidad_economica_europea-es-e5ec55d3-88f3-4e3b-83bf-99fbfb26d8a7.html

Publication date: 20/02/2014

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECLARACION DE LA DELEGACION DE ESPAÑA
EN LA PRIMERA SESION DE SUS CONVERSACIONES
CON LA COMISION DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA.

---:---:---:---:---:---:---:---:---:---:---

Señor Presidente:

Quiero que mis primeras palabras sean para manifestar la satisfacción y aprecio de mi Gobierno por la decisión del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, que da origen a estas conversaciones que vamos a mantener; por mi parte, deseo igualmente agradecer desde ahora a la Delegación representante de la Comunidad toda la atención y todos los trabajos que para ella van a suponer las mismas, y a Vd., Señor Presidente, las amables frases de bienvenida que acabáis de pronunciar y todo el espíritu de colaboración que en ellas se encierra, al que mi Delegación corresponde con idéntica actitud y deseo. Ello me hace estar persuadido del resultado mutuamente satisfactorio al que llegaremos, gracias a los esfuerzos de comprensión recíproca de nuestros problemas y situaciones respectivas.

España, por su situación geográfica, por su evolución histórica y por su cultura, es un país eminentemente europeo que, a lo largo de los siglos, en una ósmosis permanente, ha ido nutriéndose de los principios que inspiran la civilización de nuestro Continente, sobre la que, a su vez, ha ejercido su influencia. Y la Historia de mi país es una constante colaboración en el proceso de formación de Europa y en la proyección de los valores esenciales de ésta hacia

.../...

otras áreas, que por ello, hoy en día, participan de nuestra Cultura. La evidencia de esta realidad hace innecesario insistir al respecto.

En el actual momento histórico de Europa sería desconocer dicha realidad, con consecuencias indudables para el futuro si España quedara ausente de la evolución europea, ausencia que sería perjudicial, tanto para mi propio país, como para una Europa que resultaría así incompleta al ignorar los imperativos que determinan la continuidad territorial y las vinculaciones históricas, culturales y económicas.

Esta convicción, que estoy seguro es compartida por todas las personas responsables que en Europa piensan en su futuro, es la que ha motivado la decisión de mi Gobierno de solicitar la apertura de conversaciones con la Comunidad Económica Europea, decisión que ha sido tomada después de madura reflexión y con plena consciencia de todas las implicaciones de la misma.

Aparte de las razones geográficas, históricas y de cultura que antes he mencionado, la pertenencia de España a Europa es igualmente evidente en el orden económico. Refiriéndome a índices visibles, creo es suficiente con indicar que en 1963 un 59,3% del comercio exterior español se realizó con los países de la Europa Occidental. También los mismos han sido en el pasado, y siguen siendo en la actualidad,

los principales suministradores de los capitales extranjeros invertidos en España y de la colaboración técnica recibida por las empresas de mi país y, en otro aspecto, cabe recordar el volumen de mano de obra española que, trasladándose a dichos países, viene contribuyendo en gran manera a mantener el ritmo de crecimiento de sus economías.

Me referiré más tarde a los vínculos concretos que en el campo económico se dan entre los países de la C.E.E. y España. Baste, por el momento, con señalar este carácter fundamentalmente europeo de la vertiente externa de la economía española.

Los numerosos estudios sobre la economía de mi país, llevados a cabo en los últimos años por distintos Organismos Internacionales, y que estoy seguro que la Comisión conoce, demuestran que, aparte de la existencia de problemas de carácter temporal y un menos avanzado grado de desarrollo, la estructura económica española y la política económica seguida en la actualidad en mi país coinciden en sus líneas fundamentales con aquéllas que se dan y se practican en los Seis Miembros de la Comunidad Económica Europea. Son de destacar, al respecto, las medidas adoptadas en España a partir de 1959, sobradamente conocidas para hacer inútil el entrar en el detalle de las mismas y destinadas, en una primera fase, a estabilizar la economía y a su liberalización interna y externa y tendentes en la actualidad al mantenimiento de una expansión y de un desarrollo con precios estables,

.../...

objetivo también de los países de la Comunidad.

La experiencia de este período 1959/1964 ha evidenciado las capacidades de adaptación de la economía española, las transformaciones de que era susceptible, al lograr una más adecuada utilización de sus recursos, y la facilidad y rapidez con que ha pasado de un sistema de protección, impuesto por las circunstancias, a otro de economía de mercado y de liberación, inspirado en los mismos principios que se aplican en los demás países de la O.C.D.E.

Junto a esta similitud de las estructuras básicas y de las políticas económicas, la geografía hace de España la prolongación natural hacia el sur, de la Comunidad, el puente material que la une con el continente africano, con muchos de cuyos países el mío está ligado por lazos de Historia y de cordial amistad y resultaría olvido imperdonable el no mencionar al respecto la situación especialísima de España en relación con la mayor parte de las naciones americanas, con todas las posibilidades que la misma pueda suponer.

Esta contigüidad territorial, la estructura productiva y consumidora de España y las vinculaciones establecidas a través del tiempo, crean una serie de relaciones de interdependencia y de complementariedad entre la economía de mi país y la de la C.E.E., que considero elementos indispensables a tener en cuenta en estas conversaciones, puesto que precisamente de

.../...

estos estrechos vínculos se derivan los problemas que supone para España la evolución de la Comunidad. Por ello, quisiera entrar ahora en la consideración de estas relaciones que se dan especialmente en el ámbito de los intercambios comerciales y financieros, de los movimientos de la mano de obra y de las políticas económicas en general, solicitando de antemano vuestra paciencia por los datos numéricos que forzosamente tendré que utilizar,

.

Inter-relación comercial.

En un comercio exterior de España, orientado decididamente hacia Europa Occidental, la Comunidad es el primer cliente y proveedor de mi país (35,8% en el año 1963 de nuestros intercambios en ambas direcciones), con cifras absolutas y relativas superiores al conjunto de los demás países europeos, de una parte, y a los del continente americano de otra.

Más significativos aún son los índices correspondientes a una serie de años, los cuales, además de determinar las tendencias del pasado, toman todo su valor como síntomas de las perspectivas del futuro.

La participación de los países de la C.E.E. en el volumen total de la importación española supuso en los años 1957 y 1958 alrededor de un 21% de la misma. A partir de 1959, al iniciarse el proceso de liberación de la economía de mi país, ésta incremen-

.../...

bios comerciales. En este aspecto concreto, la actitud de la Comunidad Económica Europea, principal suministrador y, sobre todo, primer cliente de mi país, ejercerá, como luego detallaré, una acción decisiva.

En síntesis, la política española de desarrollo, precisamente por haber renunciado a toda tentación de autosuficiencia y quererse abierta hacia el exterior, no puede permanecer aislada de la evolución ni indiferente ante las medidas que adopte la Comunidad.

En este enfoque global de los problemas que tiene planteados en estos momentos la economía española y en sus relaciones de interdependencia con la C.E.E., que antes enumeré, se encierran todas las cuestiones que deseáramos discutir en estas conversaciones.

.

.

Pero permitidme, Señor Presidente, concretar brevemente algunos de los problemas específicos subyacentes.

El primero de ellos concierne la orientación de nuestros factores de producción y tiene, por lo tanto, una gran trascendencia por sus efectos a largo plazo.

Por propia definición, nuestro Plan de Desarrollo significará un incremento de la producción españo-

.../...

la, tanto en el sector agrícola como en el industrial, que deberá ser absorbido por una demanda equivalente.

En lo que se refiere al primero, la agricultura española se encuentra en la actualidad en un período de transformación provocado por diversas causas y, entre ellas, los cambios en el consumo y la emigración de la mano de obra. Tiene, pues, planteadas una serie de decisiones sobre la orientación futura de la producción que están estrechamente ligadas a reformas de estructura.

Pero, ¿en qué sentido dirigir esta orientación y estas reformas?. En la presente coyuntura de la evolución europea caben dos respuestas posibles, la primera de ellas dentro de la nueva realidad de mercados amplios, aunque ordenados, e establecidos a escala multinacional, en los que actúan las calidades, los costes y las ventajas comparativas de los factores de la producción.

La segunda, al contrario, continuando a dirigir la producción fundamentalmente hacia el máximo autoabastecimiento posible del mercado interior, manteniendo protegido el mismo en la medida necesaria.

Las características propias de la producción del campo, la dificultad y coste de las reformas de su estructura y sus efectos lentos en el tiempo piden con urgencia una decisión al respecto y una política a largo plazo difícilmente reversible, que deberá te-

.../...

ner en cuenta los factores exteriores y, entre ellos, y con carácter determinante, las relaciones que España pueda establecer con la Comunidad.

Un caso peculiar y agudo de esta interrogante común a toda la agricultura española se da con clara intensidad en los sectores exportadores y, en especial, pero no en exclusiva, en aquellos de largo ciclo de entrada en producción que sólo, con grandes riesgos, pueden programar su futuro ante las incertidumbres que para el mismo suponen unas políticas agrícola y comercial establecidas en la C.E.E., su principal mercado consumidor (48% del total de la exportación agrícola española) y las cuales, imponen mayores derechos en países hasta ahora de bajas tarifas arancelarias, que son precisamente grandes consumidores de productos españoles, dan lugar a competencias privilegiadas y prevén cláusulas de salvaguardia y políticas de precios que pueden constituir obstáculos insalvables.

Todas estas nuevas dificultades e incertidumbres suponen un freno a una política de desarrollo de la producción agrícola inspirada en criterios de economía abierta y refuerzan en cambio, las tendencias proteccionistas, que podrían verse completadas para los productos de exportación con la búsqueda de nuevos mercados más allá de la Europa Occidental.

De aquí la urgencia de aclarar las incógnitas anteriormente mencionadas, que afectan al conjunto de

.../...

la agricultura, y de resolver los problemas específicos planteados a su sector exportador, el cual supone un 12,6% del valor total de la producción agrícola española y del que depende la vida económica de una serie de regiones de mi país. Creo por ello, Señor Presidente, que en el curso de estas negociaciones tendremos que volver repetidamente sobre estos temas que, por otra parte, estimo igualmente del máximo interés para la Comunidad en su condición de natural consumidor de los productos del campo español.

Pero si la agricultura constituye en España una actividad económica de gran importancia, trabajando en ella un 40% de la población activa, la industria suministra ya un 34% de nuestro producto nacional, y es el sector en donde, según informes autorizados de diferentes Organismos Internacionales, reside la clave del desarrollo de mi país.

Esta tesis es plenamente compartida por mi Gobierno, quien desde hace años ha venido impulsando un rápido proceso de industrialización, el cual, sin embargo, hasta muy recientemente y por razones ajenas a nuestro propio deseo, tuvo que ser dirigido con carácter prioritario dentro de una economía fuertemente protegida, hacia la satisfacción de las necesidades internas.

Dentro de esta situación, la limitada capacidad de absorción del mercado interior dificultó la

.../...

la producción de grandes series, la adecuada capitalización y especialización de las empresas y la obtención, por el conjunto de las mismas, de las dimensiones técnica y económicamente más adecuadas. Todo ello repercutió en la productividad, en los costes y en los precios y, a través de los correspondientes efectos en cadena, en el conjunto de la economía, con perjuicio de la posición competitiva interna y externa de los sectores más dinámicos, haciéndose cada vez más necesaria y fundamental la protección frente al exterior.

Todo este conjunto de fenómenos, ya clásicos, que la Comisión conoce perfectamente por haber pasado por ellos la mayor parte de los países europeos, constituía un desestímulo para las aportaciones extranjeras de capital e impedía, por razones económicas de coste, el recurrir a las técnicas más modernas, manteniéndose, en consecuencia, el aparato productivo español en una situación de baja productividad.

Superadas ya las circunstancias que motivaron esa situación, las medidas de liberación primero, las preliminares al Plan de Desarrollo después, y las establecidas por éste por último, han planteado sobre nuevas bases la estructuración del sector industrial español, buscando la orientación de su producción, dentro de criterios del máximo rendimiento y de competencia externa e interna.

.../...

Las entradas de capital extranjero a partir de 1959, el aumento de las inversiones totales y la modernización de las instalaciones, a lo que ha venido a añadirse en 1964 un serio incremento en porcentaje de las exportaciones industriales, constituyen el mejor barómetro de este cambio de tendencia.

La industria española se encuentra así en los momentos actuales en una fase de gran expansión, pero también de reestructuración y de ambiciosa transformación hacia producciones y unidades plenamente competitivas, proceso que, naturalmente, exige cierto tiempo (que una más amplia aportación de capital extranjero y de créditos podrá acortar), así como una serie de medidas de protección regresiva.

Pero esta evolución sólo podrá mantenerse y perfeccionarse si la industria de mi país ensancha su mercado por encima del meramente nacional, ya que, en caso contrario, tropezaría pronto con las limitaciones e inconvenientes antes indicados, imponiéndose de nuevo la necesidad de una rígida política de protección y de un cambio en la orientación del desarrollo, incluso con independencia de toda consideración de balanza de pagos.

Es indudable que corresponde al propio sector la responsabilidad de esa tarea de búsqueda y apertura de nuevos mercados, y a la Administración española la de crear las condiciones favorables para ello, pero también es evidente que esta exportación puede ser es-

.../...

- 37 -

timulada o contraída según los obstáculos o facilidades que encuentre en los mercados exteriores, entre los cuales la C.E.E., por su propia proximidad geográfica y por las vinculaciones ya existentes, tiene el carácter de natural.

Creo que en este caso, el interés exportador español coincide de una manera clara con el de la C.E.E. En efecto, como hace un momento indiqué, una industria española limitada fundamentalmente para la colocación de sus productos a su propio país necesitará e impondrá alrededor de éste una protección constante y tal vez, incluso, creciente, que reducirá las posibilidades de venta de la Comunidad en un mercado como el español, en donde, como la experiencia de los últimos años ha demostrado, existe una fuerte demanda de gran diversificación que una ampliación de nuestra actual liberación potenciaría especialmente.

Por otra parte, la propia estructura de los factores de producción en la C.E.E. y en España, con fuerte capitalización y escasa mano de obra en la primera, mientras que mi país dispone de ésta en abundancia, constituyen las bases de una complementariedad industrial mutuamente conveniente, que ya se está poniendo de relieve en las inter-relaciones y acuerdos entre empresas de la Comunidad y sociedades españolas establecidas en los últimos años, las cuales hacen solidarias para el futuro a las industrias respectivas.

.../...

Por último, el proceso de transformación de la industria española se facilitará y acelerará si la misma recibe del exterior una competencia progresiva, que se vería justificada por los lazos que España hubiera establecido con otras economías, en donde a su vez pudieran verse, en condiciones favorables, los productos españoles exportables. Esta situación constituiría, al propio tiempo, un factor poderoso de atracción de capitales y técnicas extranjeras que, contribuirían a la referida transformación.

Creo, Señor Presidente, que en estas reflexiones podremos también encontrar materia para nuestras conversaciones.

Todas estas consideraciones imponen a la economía española la necesidad de un incremento de sus exportaciones, como consecuencia de la propia dinámica de una cierta concepción del desarrollo. A idéntica conclusión, pero con carácter más inmediato de gravedad, conduce el examen de la evolución de la balanza comercial de mi país, con relación a la cual quisiera recordar que en 1963, sobre unas importaciones totales de 1.955 millones de dólares, el déficit comercial ascendió a 1.220 millones, cifras que, referidas los países de la C.E.E., supusieron respectivamente 657 y 378 millones, con porcentajes de cobertura de las importaciones procedentes de los Seis por las exportaciones a ellos destinadas, del 93% en 1961 y de un 42,5% el pasado año, lo que denota una considera-
.../...

ble deterioración de la tendencia.

Mi Gobierno no puede menos de sentir seria preocupación por la importancia de ese déficit de una partida fundamental de la balanza de pagos, que tiene que ser compensado en más de un 50% por las aportaciones del turismo, las remesas de emigrantes y las entradas de capitales, conceptos los tres expuestos a variaciones importantes y repentinas.

Por otra parte, el aumento de las importaciones que supone la política de desarrollo agravará aún más este desequilibrio si no se produce al propio tiempo un incremento de las ventas españolas en el exterior.

Esta situación explica y justifica sobradamente las inquietudes de mi Gobierno ante las políticas de la C.E.E., especialmente en lo que concierne a los productos agrícolas, sector en donde se origina casi un 60% de la exportación total española que la Comunidad absorbe como primer cliente.

Como antes tuve ocasión de mencionar, las medidas ya adoptadas por la C.E.E. y la aproximación de los aranceles nacionales a la tarifa exterior común suponen desde ahora mayores derechos para los productos españoles, precisamente en alguno de sus principales mercados consumidores dentro de la C.E.E., sin que las rebajas en otros ofrezcan la correspondiente compensación por razón de la estructura de su comercio exterior. Por otra parte, di-
.../...

chas medidas y las incertidumbres que entrañan ejercen también una influencia decisiva sobre las previsiones y programas de desarrollo de una serie de exportaciones tradicionales, con efectos que sólo se verán en el tiempo, agravándose entonces el déficit comercial de mi país.

Ello incluso podrá provocar dificultades para el abastecimiento futuro de la C.E.E. en muchos de estos productos para los que España es un proveedor natural y difícilmente sustituible, o dar lugar a distorsiones anti-económicas en las corrientes normales de comercio o en los precios en pugna con los principios del Tratado de Roma y con la filosofía declarada que inspira a la Comunidad.

Todas estas dificultades se verían agravadas por los Acuerdos que la Comunidad pueda firmar con países de economías concurrentes con la española y que aseguren a las exportaciones de los mismos un trato preferencial. Ante esta situación y sus consecuencias España no podría permanecer indiferente.

Además, en el caso de que las exportaciones españolas no se incrementaran al ritmo que exigen las mayores importaciones provocadas por el desarrollo, España podría verse obligada a reorientar su comercio exterior en función de las facilidades que ofrecieran al mismo las distintas zonas económicas con posibles efectos sobre los intercambios con la C.E.E.

.../...

que tan favorecidos se han visto por la política española de liberación.

Aparte de estos problemas, que tanto bajo la perspectiva del desarrollo, como de la balanza comercial surjen para España, como consecuencia de la existencia de la C.E.E. y de las políticas de la misma, y que estimo deben merecer toda nuestra atención, con objeto de encontrarles soluciones permanentes, quisiera referirme a continuación muy brevemente a otras cuestiones, derivadas de las interdependencias existentes en materia de inversiones extranjeras y de mano de obra.

En lo que concierne a las primeras, ya he expuesto la importancia fundamental que están teniendo como factor de equilibrio de la balanza de pagos, como complemento del ahorro interior y como estímulo del espíritu empresarial y de las transformaciones estructurales, subrayando al propio tiempo el volumen de ahorro exterior exigido para la obtención de los objetivos de nuestro Plan de Desarrollo.

La trascendencia de estas inversiones para la futura expansión española y el papel principal que hasta la fecha han venido desempeñando, al respecto, las procedentes de países de la C.E.E. justifican, a mi juicio, el que dentro de estas conversaciones, examinemos en qué medida la evolución de la Comunidad y los lazos que España pueda establecer con la misma afectarán estos movimientos hacia mi país de capitales a largo pla

.../...

zo y qué fórmulas podrían intensificar estas corrientes o abrir nuevas posibilidades de financiación.

En lo que se refiere a la mano de obra, España, con su emigración, está aportando una contribución sustancial a las economías de los miembros de la C.E.E., pudiendo afirmarse que en cierta manera en este sector, en la coyuntura actual, existe una integración espontánea, gracias a las políticas seguidas tanto en mi país como en la Comunidad.

Ahora bien, los signatarios del Tratado de Roma tuvieron plenamente conciencia de la necesidad de complementar la libertad concedida para los movimientos de los factores de producción con una serie de políticas comunes y de mecanismos institucionales que, al propio tiempo que facilitaban estos movimientos, contribuyeran a resolver los problemas de readaptación y de reajuste. Concretamente, en el campo de la mano de obra, el Fondo Social y los programas de formación profesional desempeñan un papel esencial al respecto.

En el caso de la emigración española, el fenómeno de integración espontánea de nuestros dos mercados de mano de obra, al no disponer de estos instrumentos complementarios ni formar parte de un proceso de igual signo que englobe también a los otros factores de la producción y de la demanda, constituye para España una acción descompensada y aislada, que entraña la serie de desajustes a que aludí en su momento, así como posibles situaciones de menor protección para

.../...

los trabajadores españoles, las cuales no se compaginan con la contribución que ellos personalmente y la economía española en su conjunto aportan al desarrollo de la Comunidad.

Por ello, creo que resulta también pertinente, estudiar en estas conversaciones las diferentes fórmulas que permitan subsanar estos inconvenientes y estoy seguro que un análisis detenido y completo de estas cuestiones pondrá de relieve que las posibles soluciones serían provechosas tanto para la Comunidad como para España, cuya política de emigración constituye una de las facetas del deseo de mi país de establecer relaciones más estrechas con la C.E.E.

Por otra parte, la necesaria vinculación para cualquier proceso de producción, del factor capital y del elemento trabajo, en donde existen relaciones evidentes de complementariedad entre España y la Comunidad, pueden aconsejar que además de los análisis específicos para cada uno de ellos, a que me acabo de referir, procedamos también a una consideración más amplia de los lazos y de las políticas que pudieran orientar una adecuada utilización de ambos factores, en mutuo beneficio.

Por último, mi Delegación está dispuesta a considerar cualquier otra acción que pueda contribuir a una relación más estrecha de nuestras dos economías y, entre ellas, las que puedan hacer referencia a una coordinación de las respectivas políticas económicas y a una actuación común, tanto a nivel de desarrollo regional, co-

.../...

mo por sectores de producción, que tenga en cuenta la existencia en ambas economías de áreas geográficas con características económicas idénticas o complementarias, las cuales pudieran beneficiarse de tales actividades conjuntas.

Señor Presidente, he hecho ante Vds. un amplio "tour d'horizon", en el que me he esforzado en poner de relieve los estrechos lazos económicos que nos unen y los problemas que de ellos se derivan, planteando con toda franqueza las opciones ante las que se encuentra mi país en estos momentos, así como los caminos por los que desearía encarrilar su futuro.

Pero creo con igual sinceridad que cometeríamos un error si consideráramos estos problemas y estas opciones como exclusivamente españolas.

A partir de 1959, año en que España pudo, al fin, reanudar su plena cooperación con Europa en el seno de los Organismos Internacionales, la evolución que así se hizo posible, ha supuesto considerables beneficios, no sólo para mi país, sino también para los restantes de nuestro Continente y, en especial, para los de la C.E.E., confirmándose así la tesis de la interdependencia en el desarrollo de países contiguos geográficamente y vinculados económicamente.

Los lazos que España desea establecer con la C.E.E. constituyen un paso más en el proceso iniciado e implican por parte de mi país una decisión de aún mayor trascendencia, que renueva nuestra fé en Europa,
.../...

- 45 -

en su solidaridad y en la Misión que, a través de ésta, pueda desempeñar en estos momentos de gigantescas transformaciones de conceptos hasta ahora tradicionales.

Por ello abordamos, con la mayor confianza, estas conversaciones, persuadidos de que, por encima de los conflictos de intereses, más aparentes que reales, y siempre resolubles, predominarán los motivos mucho más poderosos de solidaridad.

Muchas gracias, Señor Presidente.